



CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 6219/22

PILAR, 22 AGO 2022

VISTO:

El expediente N° 6219/22, la Ley Orgánica de las Municipalidades – Decreto-Ley N° 6769/58, con sus normas modificatorias y complementarias; y

CONSIDERANDO:

Que la Tesorera Municipal Cdora. MORETTI, Maria Anahi, DNI N°25.525.098, Legajo Personal N°24828, se encontrará haciendo uso de licencia ordinaria desde el día 05 de septiembre de 2022 hasta el día 18 de septiembre de 2022 inclusive.

Que en tal sentido se ha resuelto designar interinamente a la Subtesorera Municipal, Sra. ROCCA, Juliana Beatriz DNI N°32.600.712 Legajo Personal N°25740, en reemplazo de su titular.

Que el Intendente se encuentra facultado para el dictado de la presente medida en el marco de las competencias establecidas en los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Decreto-Ley N° 6769/58, con su normativa complementaria y modificatoria.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

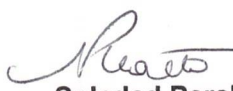
ARTICULO 1°.- Delégase la firma del Despacho de la Dirección de Tesorería a la Sra. ROCCA, Juliana Beatriz DNI N°32.600.712 Legajo Personal N°25740, desde el día 05 de septiembre de 2022 hasta el día 18 de septiembre de 2022 inclusive, con motivo de la licencia de su titular y por las razones expuestas en el considerando.

ARTICULO 2°.- Autorízase a la Subsecretaría de Recursos Humanos a realizar el pago correspondiente a la agente ROCCA, Juliana Beatriz DNI N°32.600.712 Legajo Personal N°25740, por reemplazo como Tesorera Interina Municipal desde el día 05 de septiembre de 2022 hasta el día 18 de septiembre de 2022 inclusive.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida deberá imputarse a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto en vigencia.

ARTICULO 4°.- Dese al Registro Municipal, publíquese, comuníquese a la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas. Cumplido con las debidas constancias, archívese.-

DECRETO NÚMERO: -1751-22
Recursos Humanos


Soledad Peralta
Secretaria General


Federico Achával
Intendente Municipal